

Autoriza devolución de gastos a
Srta. Loreto Vallejos Navarrete

Huépil, 12 de noviembre de 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 3838 / 2019 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) Rendición de cuenta documentada por concepto de compra de accesorios electrónicos, boleta n° 55395 del 11/11/2019, según detalle adjunto.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** devolución de gastos por un monto de \$50.000 (cincuenta mil pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Loreto Vallejos Navarrete.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta XXXXXXXXXX del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
ALCALDE (S)

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/GPI/MWC/vao

